



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0036
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO LA-019GYR040- E1-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	28	ABRIL	2016
VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	12	MAYO	2016
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
FOLIO:	0990016B3000(BMI/062/0369)		
FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2016		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			

PROVEEDOR	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	R.F.C.	GMA9912154G9	REGISTRO PATRONAL INSS	Y6631496103
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CASAS GRANDES NÚMERO 93 DEPARTAMENTO 301, COLONIA MARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, MÉXICO				
TELÉFONO(S)	8990 6606	FAX	licitacionesmagstel@yahoo.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	43,166	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE DICIEMBRE DE 1999		
NOTARÍA PÚBLICA	6 DEL DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL	261683		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRAR, VENDER, FABRICAR, MAQUILAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS O MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO COMERCIALIZAR CON CUALQUIER FORMA POR CUENTA PROPIA O AJENA CON ELLOS; EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO, ALQUILER DE ARTÍCULOS Y EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS PARA CONSULTORIO, DEPOSITO DENTAL, EQUIPO DE LABORATORIO Y DENTAL, MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, MATERIAL DE CURACIÓN.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL.	FELIPE LÓPEZ GONZÁLEZ	ESCRITURA PÚBLICA	61,184	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE JUNIO DE 2004
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZÁLEZ	NOTARÍA PÚBLICA	41 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.				

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE "KIT PARA MÉDICOS", CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO (NIVEL CENTRAL)		\$3,987,808.40	0% () 16% (X)
(TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.)			

 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 INGENIERO JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico Administrador del Contrato
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V. FELIPE LÓPEZ GONZÁLEZ Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

12/05/2016
COFVUEAC/IDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

16BI0036

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

T



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016

088

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0055
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita una transferencia compensada por un total de \$6,031,512.80, procedente de la UMAE H. Especialidades CMN La Raza con destino a Nivel Central; así como la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un importe idéntico, correspondiente al presupuesto 2016 del programa Equipo Médico para la adquisición de 998 Kits para Médicos destinados a Nivel Central.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3000/BMI/ 062 10268

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: 09 Distrito Federal

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270116/10.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409.105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 998
Monto original con IVA: 6,031,512.80

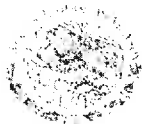
(seis millones treinta y un mil quinientos doce pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



089

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0055

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita una transferencia compensada por un total de \$8,031,512.80, procedente de la UMAE H. Especialidades CMN La Raza con destino a Nivel Central, así como la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un importe idéntico, correspondiente al presupuesto 2016 del programa Equipo Médico para la adquisición de 998 Kits para Médicos destinados a Nivel Central.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3000/BMI/ 062

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis de Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.169/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGG Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDEA/EPCI/APORAVMC

Volante No. 2016000042

Página 2 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

16BI0036

ANEXO 2

"CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

H



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACIÓN:	CANTIDAD:
PARTIDA:	F. ACTUALIZACIÓN: 02/12/2015
CLAVE SAI: 520.001.0051.00.01	H. ACTUALIZACIÓN: 19:59:40
CLAVE PREI: 00000000020366	F. IMPRESIÓN: 02/12/2015
NOMBRE GENÉRICO	
K I T P A R A M É D I C O S	

LICITANTE:	
MARCA:	
MODELO:	
CATALOGO:	
HOJA 1 de 2	

ESPECIFICACIONES

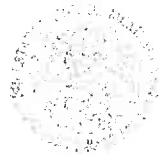
- 1 **Definición:**
 - 1.1 Kit de médicos para el diagnóstico básico de pacientes en Unidades Médicas de primer y segundo nivel de atención.
- 2 **Descripción:**
 - 2.1 Se integra de los siguientes componentes de la misma marca:
Clave SAI: 531.116.0369.03.01; Clave PREI: 00000000011662
Esfigmomanómetro aneroides portátil.
 - 2.1.1.1 Manómetro:
 - 2.1.1.1.1 Carátula con escala graduada de 0 a 200 mmHg o mayor
 - 2.1.1.1.2 Con mínima división de escala de 2 mmHg.
 - 2.1.1.1.3 Carcasa sólida resistente a golpes.
 - 2.1.1.2 Brazaletes:
 - 2.1.1.2.1 Reusables, de nylon, cierre por velcro, libres de látex, tamaños:
 - 2.1.1.2.1.1 Que cubra el rango de 33 a 42 cm. (+ 10%), (una pieza)
 - 2.1.1.2.1.2 Que cubra el rango de 25 a 33 cm. (+ 10%), (una pieza)
 - 2.1.1.2.1.3 Que cubra el rango de 19 a 25 cm. (+ 10%), (una pieza)
 - 2.1.1.3 Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire giratoria metálica, con regulación gradual fina
Clave SAI: 531.375.0126.03.01; Clave PREI: 00000000011853
Estetoscopio de cápsula doble.
 - 2.1.2.1 Arco y auriculares de aluminio o de acero inoxidable.
 - 2.1.2.2 Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario.
 - 2.1.2.3 Con tubo flexible, longitud total no menor de 50 cm.
 - 2.1.2.4 Cápsula doble para auscultación, fabricada en: aluminio o acero inoxidable.
 - 2.1.2.4.1 Sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula.
 - 2.1.2.4.2 Cápsula pequeña con diámetro dentro del rango de 3 a 3.5 cm.
 - 2.1.2.4.3 Cápsula grande con diámetro dentro del rango de 4 a 4.5 cm.
 - 2.1.3 **Clave SAI: 531.295.1188.03.01; Clave PREI: 00000000011767**
Estuche de diagnóstico básico.
 - 2.1.3.1 Tamaño bolsillo o pocket.
 - 2.1.3.2 Otoscopio con iluminación tipo led o xenón, de 2.5 volts como mínimo.
 - 2.1.3.2.1 Lente con 2.5 aumentos como mínimo.
 - 2.1.3.2.2 Sistema para pruebas neumáticas.
 - 2.1.3.2.3 Que permita la inserción de instrumentos externos.
 - 2.1.3.3 Oftalmoscopio con iluminación tipo led o xenón de 2.5 volts como mínimo.
 - 2.1.3.3.1 Con selector de al menos 2 aperturas y 2 filtros.
 - 2.1.3.3.2 Con al menos 15 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20.
 - 2.1.3.4 Dos mangos con acabado antiderrapante.
 - 2.1.3.5 Para uso con baterías tipo "AA".
 - 2.1.3.6 Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango (no por medio de tornillo).
 - 2.1.3.7 Estuche para guarda.
- 3 **Accesorios:**
 - 3.1 Lámpara:
 - 3.1.1 Tipo pluma.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 AUTORIZADO POR EL LICITANTE



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 520.001.0051.00.01

CLAVE PREI: 000000000020366

F. ACTUALIZACIÓN: 02/12/2015

F. IMPRESIÓN: 02/12/2015

HORA: 19:59:40

NOMBRE GENÉRICO

K I T P A R A M É D I C O S

Hoja 2 de 2

- 3.1.2 Luz blanca.
- 3.1.3 Para uso con pilas tipo "AAA".
- 3.2 Estuche para guarda y transporte de todos los componentes del kit, de:
 - 3.2.1 Tipo Veliz.
 - 3.2.2 Vinipiel o plástipiel o similar.
 - 3.2.3 Rígido.
 - 3.2.4 Con sistema de cierre y asa.
 - 3.2.5 Con logotipo del IMSS grabado.

4 Consumibles:

- 4.1 Baterías tipo "AA" y "AAA", (las necesarias para operar otoscopio, el oftalmoscopio y la lámpara de bolsillo, 2 juegos para cada uno).
- 4.2 Al menos 4 espéculos auriculares reusables en diferentes tamaños como mínimo.
- 4.3 Al menos 10 espéculos desechables.
- 4.4 Al menos 2 juegos de olivas flexibles fabricadas de silicón o goma lavables.
- 4.5 Al menos 1 membrana de repuesto para cápsula de estetoscopio.

5 Instalación.

- 5.1 No requiere.

6 Mantenimiento.

- 6.1 No requiere.

7 Normas – Estándares vigentes:

Para esfigmomanómetro, Estetoscopio y Estuche Diagnóstico (otoscopio y oftalmoscopio):

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

- 7.1.1 Registro Sanitario.
- 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.

7.2 Para bienes nacionales:

- 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales:

- 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

Daniel Broid

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ing. Miguel Angel Rojas González

Titular de la División de Equipamiento Médico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NO. LA-019GYR040-E1-2016 "ADQUISICIÓN DE KIT PARA MÉDICOS"

El que suscribe como Representante Legal de la empresa Grupo Magstel, S.A. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son verídicos.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)


PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E1-2016	FECHA:	18/04/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	Casas Grandes No. 93 Depto. 301, Col. Narvarte Deleg. Benito Juárez C.P. 03020 México, D.F.		
R.F.C.:	GMA-991215-4G9		
TELÉFONO:	(55) 8590-6606		
CORREO ELECTRÓNICO:	m.manzo@grupomagstel.mx, j.cruz@grupomagstel.mx		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de Abastecimiento ofertado	Cantidad ofertada Ver Nota 1	PMR IVA	Porcentaje de Descuento	Descuento	Precio con Descuento ofertado e IVA	Importe Total ofertado e IVA
1	20366	520.001.0051.00.01	Kit para Médicos	100%	3,524	5,209.65	20.90%	1,213.85	3,995.80	34,451,800.96
SUB TOTAL										34,451,800.96
IVA										5,512,288.15
TOTAL										39,964,089.12

Importe total en letra: (Treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
PRECIO OFERTADO SE EXPRESAN EN PESOS MEXICANOS.



C. FELIPE LOPEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1.- DEBERÁ SELECCIONAR LA CANTIDAD DE BIENES OFERTADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TO
TEXT
TENS
SINS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

16BI0036

ANEXO 3

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR, DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**ANEXO 1.3
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

No.	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	Programa	UI	Delegación	Unidad Médica	Dirección	Administrador de Contrato
409	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	31	Proporción de MF	332415	Yucatán	UMF 20 Caucel	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucel, C.P. 97314, Caucel, Mérida, Yucatán	Lic. Flora Eugenia Puerto Cah. - Encargada de la Coordinación Delegacional de Soporte Médico
410	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	35	ENSAT 1a Etapa	342435	Zacatecas	UMF 1 Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
411	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	3	ENSAT 2a Etapa	342434	Zacatecas	UMF 52 F. Pescador	Explanada del Ferrocarril S/N C.P. 98480, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
412	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	5	ENSAT 2a Etapa	342405	Zacatecas	UMF 11 Nochistlán	Peñol y Raza Caxcana S/N C.P. 99900, Nochistlán de Mejía, Nochistlán de Mejía, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
413	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	35	Proporción de MF	342408	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Prolong. Avenida Hidalgo S/N Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
414	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	1	ADEC	340102	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
415	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	1	ADEC	340101	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
416	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	10	Proporción de MF	342423	Zacatecas	UMF 21 Víctor Rosales	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
417	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	11	Proporción de MF	342401	Zacatecas	UMF 3 Guadalupe	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
418	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	5	Proporción de MF	342404	Zacatecas	UMF 10 Jalpa	Antibio Cervantes No.1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz - Ingeniero Biomédico Delegacional
				Subtotal	7,624					

No.	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	Programa	UI	Delegación	Unidad Médica	Dirección	Administrador de Contrato
419	20366	520.001.0051.00.01	KIT PARA MÉDICOS	998	Programas especiales	99001	Nivel central	Nivel central	Qualquier Unidad Médica del IMSS, mediante orden de entrega.	Ing. Miguel Ángel Rojas González - Jefe de la División de Equipamiento Médico
				Subtotal	998					

Total 8,622

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO 1.3-B
DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
1	Aguascalientes	Dr. Alfonso Martínez Hernández	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	01 449 975 2200	alfonso.martinez@imss.gob.mx
2	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 686 564 7762	hector.baro@imss.gob.mx
3	Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 612 123 6700	erick.logan@imss.gob.mx
4	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 981 816 3285	juan.basto@imss.gob.mx
5	Coahuila	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 844 415 6237	aileen.yado@imss.gob.mx
6	Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 312 314 6199	miguel.mier@imss.gob.mx
7	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 962 625 1174	guillermo.avendaño@imss.gob.mx
8	Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	01 614 413 1102	miguel.martinez@imss.gob.mx
9	Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 618 825 4502 y 01 618 813 5257	lazarogodina@imss.gob.mx
10	Guanajuato	Lic. José Francisco Mendoza Martínez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	01 477 773 2974	jose.mendoza@imss.gob.mx
11	Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	01 744 483 8389	cesar.añorve@imss.gob.mx
12	Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	01 771 718 9834 y 01 771 718 5530	jesus.quintero@imss.gob.mx
13	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 333 668 3000 ext: 31121	christopher.oliva@imss.gob.mx
14	Edo. de México Ote.	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	53 59 30 61	olga.bertadillo@imss.gob.mx
15	Edo. de Mex. Pte.	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 722 213 3251 y 01 722 279 8972	anuar.villareal@imss.gob.mx
16	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	10 443 312 7214	rui.bojorges@imss.gob.mx
17	Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	3 18 97 62	adriana.becerril@imss.gob.mx
18	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	(0311) 2145382 directo JPM	oliver.ruiz@imss.gob.mx
19	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	01 81 83 42 58 89 . 01 81 81 50 3132 ext. 41058	fabian.armenta@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO 1.3-B

DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
20	Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	01 951 5171515, 5170888 Y 5170399	mario.caballero@imss.gob.mx
21	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	(222) 2420867	alberto.candia@imss.gob.mx
22	Querétaro	M. en C. José de Jesús López Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	44-2375-5893	jose.lopez@imss.gob.mx
23	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	(998) 2678701 JPM	jaime.magallon@imss.gob.mx
24	San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	444 812 95 43	linda.tirado@imss.gob.mx
25	Sinaloa	Ing. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	66-7716-9090	jesus.sanchezrod@imss.gob.mx
26	Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	01 64 44 13 88 07 directo	vania.fontes@imss.gob.mx
27	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	(993) 3153720 JPM	karim.tapia@imss.gob.mx
28	Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	31 601 99	even.villarreal@imss.gob.mx
29	Tlaxcala	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico Delegacional	(834) 3129725	hector.gutierrezca@imss.gob.mx
30	Veracruz Norte	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	012464620231 JPM	carlos.barrera@imss.gob.mx
31	Veracruz Sur	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	228 818 34 21 y 228 818 55 55 ext. 61164	simon.garcia@imss.gob.mx
32	Yucatán	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	272 7259622	perla.ramosd@imss.gob.mx
33	Zacatecas	Lic. Flora Eugenia Puerto Ceh	Encargada de la Coordinación Delegacional de Soporte Médico	01 999 9 22 5656 ext. 61143	flora.puerto@imss.gob.mx
34	Norte D.F.	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	8991021-28 ext. 41720	fernando.enriquez@imss.gob.mx
35	Sur D.F.	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	57473500 EXT. 25185	roberto.linares@imss.gob.mx
36	Nivel Central	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	56347222	gustavo.martinez@imss.gob.mx
		Ing. Miguel Ángel Rojas González	Titular de la División de Equipamiento Médico	57 26 17 00 EXT. 14093 y 14097	miguel.rojas@imss.gob.mx



No.

DICE:

El plazo y lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados mediante **Orden de Entrega** conforme el **Anexo No. 1.7**. Asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor adjudicado, con la siguiente proporción: 1ª entrega por el 20% de la cantidad a los 30 días naturales y 2ª entrega por el 80% de la cantidad a los 120 días naturales.

DEBE DECIR:

La entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a la siguiente proporción:

- El(los) licitante(s) para la 1ra. entrega equivalente al 20% de la cantidad total destinada, señalada en el **Anexo No. 1.3 A** "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central" deberá contar con dicho stock suficiente para su disposición y entrega dentro de los 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- El licitante para las entregas subsiguientes correspondientes a la 2da. entrega por el 80% de la cantidad total destinada, señalada en el **Anexo No. 1.3 A** "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central", deberá contar con dicho stock suficiente para su disposición y entrega dentro de los 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al vencimiento del plazo señalado para la primera entrega.

Ambos tipos de entregas (1ra. y 2da.), de realizará mediante Orden de Entrega conforme el Anexo No. 1.7. la que contendrá el lugar de entrega (unidad médica, domicilio, Delegación) y cantidad de kits. La Orden de Entrega sería notificada vía correo electrónico a la dirección electrónica que el licitante adjudicado haya señalado en el Anexo 3.1 y con dicha notificación (electrónica) las obligaciones de entrega en tiempo y forma serán exigibles, sin que sea necesario que medie confirmación por parte del licitante adjudicado.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

6

ANEXO 1.3-A

CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN

No.	Delegación	1ª entrega (20%)	2ª entrega (80%)	Cantidad Total
1	Aguascalientes	32	130	161
2	Baja California	60	243	302
3	Baja California Sur	16	62	78
4	Campeche	15	59	74
5	Chiapas	28	115	142
6	Chihuahua	61	243	304
7	Coahuila	72	291	362
8	Colima	20	83	102

ANEXO 1.3-A

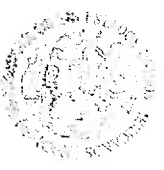
CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN Y NIVEL CENTRAL

No.	Delegación	Cantidad a Entregar Primeras Fuentes de Abastecimiento (75%)	Cantidad a Entregar Segunda Fuente de Abastecimiento (25%)	1ª entrega (20%)	2ª entrega (subsecuente) (80%)	Cantidad Total
1	Aguascalientes	161		32	129	161
2	Baja California	302		60	242	302
3	Baja California Sur	78		16	62	78
4	Campeche	74		15	59	74

CAJ/FNA/SKTHNCJG

PRECISIONES TÉCNICO MEDICAS A LA CONVOCATORIA

No. LA-019GYR040-E1-2016



No.	DICE:			
9	D.F. Norte	77	310	386
10	D.F. Sur	95	383	477
11	Durango	29	119	147
12	Guanajuato	59	236	295
13	Guerrero	32	128	160
14	Hidalgo	25	98	123
15	Jalisco	100	399	499
16	México Oriente	100	398	498
17	México Poniente	64	258	321
18	Michoacán	38	152	190
19	Morelos	24	95	119
20	Nayarit	21	84	105
21	Nuevo León	79	318	396
22	Oaxaca	20	79	99
23	Puebla	39	159	197
24	Querétaro	21	87	107
25	Quintana Roo	23	92	115
26	San Luis Potosí	39	158	196
27	Sinaloa	52	210	261
28	Sonora	41	166	206
29	Tabasco	24	94	118
30	Tamaulipas	54	219	272
31	Tlaxcala	18	75	92
32	Veracruz Norte	49	194	243
33	Veracruz Sur	38	154	191
34	Yucatán	36	144	180
35	Zacatecas	21	86	106
Total		1,522	6,121	7,624

Nota.- La cantidad de bienes se encuentran redondeadas.

	DEBE DECIR:					
5	Chiapas	142		28	114	142
6	Chihuahua	304		61	243	304
7	Cahuilla		362	72	290	362
8	Colima	102		20	82	102
9	D.F. Norte	386		77	309	386
10	D.F. Sur	477		95	382	477
11	Durango	147		29	118	147
12	Guanajuato	295		59	236	295
13	Guerrero	160		32	128	160
14	Hidalgo		123	25	98	123
15	Jalisco	499		100	399	499
16	México Oriente	498		100	398	498
17	México Poniente	321		64	257	321
18	Michoacán	190		38	152	190
19	Morelos	119		24	95	119
20	Nayarit	105		21	84	105
21	Nuevo León		396	79	317	396
22	Oaxaca	99		20	79	99
23	Puebla	197		39	158	197
24	Querétaro		107	21	86	107
25	Quintana Roo	115		23	92	115
26	San Luis Potosí		196	39	157	196
27	Sinaloa	261		52	209	261
28	Sonora	206		41	165	206
29	Tabasco	118		24	94	118
30	Tamaulipas		272	54	218	272
31	Tlaxcala		92	18	74	92
32	Veracruz Norte		243	49	194	243
33	Veracruz Sur	191		38	153	191
34	Yucatán	180		36	144	180
35	Zacatecas		106	21	85	106
36	Nivel Central Ira Fuente de Abastecimiento	748		157	626	998
37	Nivel Central 2da Fuente de Abastecimiento		250	50	200	
TOTAL	6475	2147	1729	6928	8622	

Nota.- La cantidad de bienes se encuentran redondeadas.

SE/IF/NA/SK/TH/NCJG

PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E1-2016